

## Detenciones criminalizan protesta

55 detenidos fueron dejados en libertad, algunos bajo régimen de presentación

**GUSTAVO RODRÍGUEZ**  
**LAURA DÁVILA TRUELO**  
EL UNIVERSAL

Ninfa Rosales lloraba desconsoladamente a las puertas de la sede de la Policía Metropolitana en Boleíta mientras otras madres intentaban consolarla. "Él es mi hijo y jamás ha estado preso, temo que le pase algo malo".

Los agentes de la PM prohibieron el paso por la zona. Cientos de familiares se congregaron frente a la comisaría para pedir información. "Los muchachos dijeron que el más afectado fue el estudiante de Ingeniería de la Simón Bolívar Riad Abdo, de nacionalidad norteamericana. Al parecer los policías metropolitanos se ensañaron cuando mostró el pasaporte", dijo Ibarra.

La mayoría de los padres se negaban a declarar para evitar que los jueces terminaran dictando medidas privativas. Decían que muchos jóvenes fueron detenidos cuando tocaban cacerolas frente a sus residencias.

"Yo andaba con mi socio Jerry Regman en la estación Texaco de Las Mercedes. Se formó un lío y la gente comenzó a correr, fue cuando lo detuvieron. Él tiene 53 años y no está en condiciones de andar tragando humo", dijo Alejandro Rebolledo.

Otros padres preguntaban por la suerte de 7 menores de edad. "A mi hijo de 14 años lo detuvieron a las puertas del edificio en La Trinidad. Otra niña que estaba con él también fue acusada de ser desestabilizadora. Ella sufre de asma. Anoche le dio una crisis", dijo su padre.

Los detenidos fueron trasladados al Palacio de Justicia, donde la Fiscalía los aguardaba para imputarlos. El magistrado Eladio Aponte, vicepresidente de la Sala Penal del TSJ, informó que se limitaría el acceso al Palacio de Justicia "para garantizar la seguridad de los familiares de los detenidos" a un familiar y un abogado por caso.

Fueron 55 personas presentadas, entre ellos 7 menores, que fueron llevados a tres tribunales de Control en materia de Lopna. A todos se les otorgó la libertad, pero un grupo quedó bajo régimen de presentación.

Según Marino Alvarado, coordinador de Provea, lo que ocurre es que "el Gobierno está perdiendo la paciencia frente a las protestas pacíficas y utiliza los poderes del Estado para ir en contra de quienes disienten".

El nuevo fenómeno es, según Alvarado, "la criminalización de la protesta, encarcelando y sometiendo a juicio a los manifestantes". Provea en su informe anual indicó que, sólo monitoreando la página web de Fiscalía, en 2006 hubo 60 casos de personas detenidas y dejadas bajo régimen de presentación por manifestaciones. Pero en encuentros con la Confederación de Trabajadores de Venezuela se contaron 300 trabajadores -incluyendo sindicalistas- llevados a tribunales por convocar a huelga, un derecho gremial.

A los detenidos por protestar se les suele imputar agavillamiento y obstaculización de vía pública. Alvarado explica que el agavillamiento es porque se trata de una acción colectiva, pero no con la intención de cometer un delito. Y con respecto a la obstaculización de vías dice que es una mala aplicación de la ley pues el artículo del COPP se refiere a que "es delito que se coloquen obstáculos en la vía con el objeto de causar un siniestro".

Según Alvarado, "la Fiscalía se ha convertido en un brazo político para la represión de la protesta, y la Defensoría en un ente complaciente de esos hechos".

En los casos recientes, Alvarado comenta que se repite el uso de civiles armados

para reprimir las protestas.

Liliana Ortega, coordinadora de Cofavic, dice que ellos hablaron con 24 de los detenidos de Caracas, quienes les informaron que durante los procedimientos de detención fueron víctimas de violencia desproporcionada. Además, a varios los detuvieron en una farmacia de Las Mercedes y en una estación de gasolina: los sacaron de los carros y los llevaron a la Ciudadela del Este obligándolos a taparse con las camisas y los rociaron con gases tóxicos.

Según Ortega lo que más preocupa es que los órganos de seguridad criminalizan las protestas, "no deben convertir en un ambiente hostil el hecho de que la gente exprese sus ideas".

La Comisión de Justicia de la Conferencia Episcopal también repudió "la criminalización del derecho a manifestar".